

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	Dirección de Ecología						
NOMBRE DEL TITULAR:	Jazmín Jiménez García						
TIPO:	TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO				
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:			CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T o S	FECHA DE REGISTRO	
Dictamen permiso de tala de árbol.			11	05	MT-APG-DEC-07	02	02 2022
OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO							
Expedir permiso para la tala de árbol.							
MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)				Presencial o en línea.			
DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO							
Empresas y Público en general.							
PASOS							
1	Presentar solicitud a oficinas de la Dirección de Ecología.		4	Reposición de árboles a Vivero Municipal.			
2	Inspección física en campo.		5	Entrega del dictamen.			
3	Se realiza el pago en Tesorería Municipal.						
BENEFICIO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE			TIEMPO DE RESPUESTA		VIGENCIA		
Permiso de Tala de Árbol.			10 días hábiles.		60 días hábiles.		

LUGAR DONDE SE REALIZA

Oficina Receptora	Dirección de Ecología						
Horario de Atención	08:00:am-4:00:pm de lunes a viernes				Teléfono:	4131179073	
Domicilio:	Calle/Vialidad: Iturbide, 109, Colonia: Apaseo El Grande Centro, Municipio: Apaseo el Grande, Estado: Guanajuato CP: 38160						
Correo Electrónico	ecologia@apaseoelgrande.gob.mx						
Oficina Resolutora	Dirección de Ecología						
Horario de Atención	08:00:am-4:00:pm de lunes a viernes				Teléfono:	4131179073	
Domicilio:	Calle/Vialidad: Iturbide, 109, Colonia: Apaseo El Grande Centro, Municipio: Apaseo el Grande, Estado: Guanajuato CP: 38160						
Correo Electrónico	ecologia@apaseoelgrande.gob.mx						

COSTOS

Tipo Cobro		Monto		Unidad de Medida			
Gratuito	<input type="checkbox"/>	Con costo	<input checked="" type="checkbox"/>	\$201.27 (Doscientos un peso 27/100 m.n.)	Pesos	<input checked="" type="checkbox"/>	UMA <input type="checkbox"/> VSM <input type="checkbox"/>

FORMAS DE PAGO

Aplicación de anticipos	<input type="checkbox"/>	Cheque nominativo	<input type="checkbox"/>	Efectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de crédito	<input type="checkbox"/>	Tarjeta de débito	<input type="checkbox"/>	Tarjeta de servicios	<input type="checkbox"/>	Transferencia electrónica de fondos	<input checked="" type="checkbox"/>
-------------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------	----------	-------------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------	----------------------	--------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------

LUGARES DE PAGO

Farmacias ISSEG	<input type="checkbox"/>	Oficina de la Dependencia	<input type="checkbox"/>	Tesorería del Municipio	<input checked="" type="checkbox"/>
-----------------	--------------------------	---------------------------	--------------------------	-------------------------	-------------------------------------

REQUISITOS

DOCUMENTO REQUERIDO

		original	copia	si el requisito necesita firma de validación, certificación, autorización o visto bueno señalar la dependencia o entidad que lo emite
1	Llenar solicitud.	<input checked="" type="checkbox"/>	1	Solicitud debidamente llenada.
4	Credencial para votar expedida por el INE.	<input checked="" type="checkbox"/>	1	Credencial de identificación (INE).
5	Comprobante de domicilio.	<input checked="" type="checkbox"/>	1	No mayor a 3 meses.

✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO

FORMATO.

OBSERVACIONES

1	Se debe llevar a cabo una inspección de los árboles a podar o talar. Se realiza pago en Tesorería del Municipio y posteriormente al pago, se entrega dictamen permiso de poda o tala de árbol.			
---	--	--	--	--

FIGURA JURÍDICA				
Afirmativa ficta		Negativa ficta	✓	No aplica
LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.			PDF	
EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.				
Se realiza la inspección del(los) árbol(les) a talar.			✓	Inspección
				Verificación
				Visita Domiciliaria

FUNDAMENTOS DE LEY	
Regulación	Fundamento Jurídico
Reglas de Operación del Programa Desarrollo Forestal Sustentable, Ejercicio Fiscal 2022, así como sus anexos.	Artículo 1 al 19.
Reglas de Operación del Programa Impulso a la Sustentabilidad Energética, Ejercicio Fiscal 2022; así como su anexo.	Artículo 1

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA	
Regulación	Fundamento Jurídico
Ley de ingresos para el municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2022.	Sección decimoséptima por servicios en materia ambiental, artículo 33, fracción V.
Reglamento para la Protección y Preservación del Ambiente para el Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato.	Sección VI "de la poda y/o tala de árboles" en su artículo 77, 78, 79, 80 y 81.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE
Ley de responsabilidades administrativas para el estado de Guanajuato, Capítulo II Principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos, Artículo 6 al 14.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Cuando se cumple con todos los requisitos y pasos del trámite, este se resolverá favorablemente para el particular"" señalando las excepciones a esto ""sujeto a disponibilidad de presupuesto, observando el orden de prelación.

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
Dependencia:	Teléfono:	Correo electrónico:
Contraloría Municipal	(413) 15 8 20 05 Ext. 228	contraloría_ag@hotmail.com

ATENTAMENTE
 "APASEO EL GRANDE, ES TIEMPO DE TODOS"

C. JAZMIN JIMENEZ GARCÍA
 DIRECTORA DE ECOLOGÍA

